

México, DF, 6 de febrero de 2009
BOLETÍN DE PRENSA

México sigue violando los derechos sexuales y reproductivos

- *A pocos días de ser examinado ante la ONU, el gobierno mexicano deberá explicar por qué vulnera los derechos humanos*

A pocos días de ser “rendir” examen en derechos humanos ante las Naciones Unidas, el gobierno mexicano tiene varias cuentas pendientes en materia de derechos sexuales y reproductivos. Un informe elaborado por 50 organizaciones nacionales de la sociedad civil y siete organizaciones internacionales, establece que es mucho lo que falta por hacer para garantizar el ejercicio de estos y de muchos otros derechos humanos más.

Por primera vez, México será examinado el próximo 10 de febrero por la ONU para evaluar qué tanto se respetan y garantizan en el país los derechos humanos. Ese proceso estará a cargo del Consejo de Derechos Humanos y se conoce como Examen Periódico Universal (EPU).

En materia de derechos sexuales y reproductivos, el informe de las organizaciones de la sociedad civil da cuenta de que los gobiernos federal y estatales han desconocido las recomendaciones realizadas por organismos internacionales para revertir los problemas de salud y justicia social que implica la penalización y obstaculización al acceso de la interrupción del embarazo en nuestro país.

El Comité CEDAW recomendó a México en agosto de 2006 “que armonice la legislación relativa al aborto a los niveles federal y estatal” y que “en la medida de lo posible, debería enmendarse la legislación que castigue el aborto a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que se hayan sometido a abortos”.

No obstante los avances a partir de abril del 2007, momento en que se despenalizó el aborto en la Ciudad de México en las primeras 12 semanas de gestación, el gobierno federal no ha realizado ninguna exhortación a las entidades de la República mexicana para avanzar en este mismo sentido.

Tampoco ha realizado llamado de atención alguno a aquellos estados del país que van en contra de las recomendaciones al intentar precisamente castigar el aborto en cualquier circunstancia, como es el caso particular de Baja California.

Aunado a lo anterior, el gobierno federal actual ha obstaculizado la actualización de la Norma Oficial Mexicana sobre Violencia, con tal de no incluir en ella la prescripción de anticoncepción de emergencia y de servicios legales de interrupción del embarazo como forma de revertir las consecuencias de una violación sexual, a pesar del compromiso del Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el conocido caso Paulina, para evitar que se repita la violación a los derechos reproductivos.

Por otra parte, los mecanismos internacionales también han recomendado al Estado mexicano que las entidades federativas revisen su legislación a manera de garantizar el acceso rápido a la interrupción del embarazo en los casos en los que la legislación local lo permite (ya sea porque no lo sanciona o porque lo considera legal). Sin embargo, hasta el momento no existen lineamientos que regulen la atención y prestación de los servicios, ni el protocolo a seguir por parte de las secretarías de salud estatales y los ministerios públicos, en los casos de aborto por violación.

Por otra parte, en el acceso a servicios de salud persisten los siguientes problemas:

- Sólo el 21% de las mujeres de 40 a 69 años está cubierto por programas sobre cáncer de mama.
- Sólo el 36.1% de los casos registrados de cáncer cérvico uterino corresponde a detecciones tempranas.
- 43% de los jóvenes de 12 a 19 años no utiliza métodos anticonceptivos.
- Las mujeres no tienen acceso a una gama amplia de métodos anticonceptivos, ni a la anticoncepción de emergencia.

De acuerdo con lo anterior, resulta indispensable que el Estado mexicano priorice el abastecimiento de métodos anticonceptivos en todo el país, incluyendo la anticoncepción de emergencia, tal y como lo establece la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar, y que realice campañas de difusión sobre estos métodos y los haga accesibles a todas las personas, especialmente para las y los jóvenes.

Católicas por el Derecho a Decidir
Grupo de Información en Reproducción Elegida

Prensa: Para mayor información, contactarse con GIRE al 5658-6684/45.